CIRCULAR NÚM.: 1920/1984

México, D.F., 30 de noviembre de 1984

A NUESTRAS SUCURSALES, CORRESPONSALES E INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS:

ASUNTO: Cambios en la impresión de billetes.

En Circular número 1847/79 del 1º de noviembre de 1979, dimos a conocer a ustedes las características de los billetes de $500.00 fabricados en México, que serían puestos en circulación a partir del día 19 de dicho mes de noviembre.

Dentro de las características que contiene la citada pieza, está la "marca de agua" con la efigie de Don Francisco I. Madero, visible a trasluz. En virtud de que, por una parte dicha característica incrementa sensiblemente el costo del billete y por la otra, éste será próximamente el de menor denominación con motivo de la reciente emisión de la moneda metálica de $100.00, este Instituto Central ha estimado procedente suprimir la referida "marca de agua" en el billete de $500.00.

Por tal motivo, en fecha próxima serán puestos en circulación los billetes de $500.00 sin marca de agua que en términos generales son iguales a los que se encuentran actualmente en circulación, con la única diferencia que el papel en que están impresos cambia de color violáceo a blanco y en el espacio que ocupaba la marca de agua, aparece en el anverso: roseta a dos colores; y la banda central horizontal en color verde continúa hacia la derecha conteniendo la palabra PESOS, del mismo tipo y medida que la palabra QUINIENTOS del billete actual. En el reverso contiene: roseta oval a un color; la piedra TIZOC que se encuentra en banda horizontal, continúa hacia la izquierda; y el número 500 en el ángulo superior izquierdo en un sólo tono.

Ambos billetes continuarán en circulación con el poder liberatorio que les concede el Artículo 4º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y por lo tanto, en los depósitos que nos hagan no será necesario que se separen.

A t e n t a m e n t e

BANCO DE MÉXICO